

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR HECHOS INFORMADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Y DESIGNA FISCAL QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01265/2025

DOÑIHUE, LUNES, 16 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

1. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
3. Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 9 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
4. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
6. La Ley N° 19.378, Estatuto Administrativo de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Los hechos informados por la Enfermera del Cesfam Lo Miranda, Doña Lorena Canga Madrid, con fecha 09 de Junio del 2025, vía correo electrónico a la Sra. Directora del Cesfam Doñihue, Doña Maria G. Henríquez Rojas.
2. Que habiendo tomado conocimiento de los antecedentes expuestos es pertinente dictar el presente acto administrativo para establecer eventuales responsabilidades.
3. Que dada la necesidad de dar inicio a la Investigación Sumaria es pertinente emitir el presente acto Administrativo.

DECRETO

1. INSTRÚYASE, Investigación Sumaria a fin de determinar las causas, circunstancias y/o participación de personas en los hechos u omisiones referidos en el considerando.
2. DESÍGNASE, al Señor JOSE IGNACIO GODOY GOMEZ, Abogado de la Unidad Jurídica de la Municipalidad, Fiscal de la presente causa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RESPALDO INV. SUMARIA	Digital	Ver		

BAG/FMS/MDL

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL
JESSICA MANZOR SILVA - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20989914&hash=7272c>